



Editorial

Cinco años más de planeamientos de Madrid

A finales de 1976, esta Revista dedicó un número monográfico al planeamiento de Madrid. En él se reunió una serie de trabajos de varios tipos: unos ofrecían exposiciones y reflexiones acerca de lo que se había realizado, es decir, sobre la sucesión de experiencias planificadoras referidas a la realidad urbana y territorial madrileña. Otros, se ocupaban de mostrar análisis y valoraciones de esa realidad, que ponían de manifiesto sus verdaderas dimensiones y contribuían a desvelar ampliamente su problemática. En otros, se explicaban realizaciones recientes de planeamiento. Otros, finalmente, se referían a aspectos jurídicos y administrativos determinantes de lo que sobre esa realidad pudiese realizarse. El conjunto ofrecía un cuerpo bastante completo de elementos para el conocimiento de aquella realidad y de las etapas que, hasta entonces, había recorrido su tratamiento urbanístico.

Desde aquel momento han transcurrido cinco años llenos de acontecimientos en la vida de este país y del territorio del Área Metropolitana de Madrid. Ello invita a hacer un balance del camino recorrido, volviendo a reunir un nuevo conjunto de trabajos que permita apreciar el sentido de lo realizado. Pero ahora, la temática de estos trabajos puede ser más homogénea, porque no es necesario

volver a incluir el resultado de los estudios de la realidad urbana y territorial, que en aquel número anterior aparecían como un gran logro de varios años de trabajo, con un notable valor de aportación al conocimiento de la problemática de esa realidad.

En este tiempo se ha continuado el desarrollo y la profundización de ese conocimiento, pero los datos fundamentales siguen siendo los mismos. Por eso se ha optado por ofrecer sólo un único artículo sobre este tema, que sintetiza los progresos realizados desde entonces. Y por ello, también, la intención general puede dirigirse ahora, más directamente, al planeamiento, para mostrar los pasos dados en la continuación del proceso histórico del planeamiento de Madrid.

Pero el editorial de aquel número adoptaba una cierta postura en el enjuiciamiento de la situación en la que esos intentos estaban desarrollándose. Y conviene recordarla para referir a ella la intención de este nuevo número, que viene a ser una continuación de aquel.

Se señalaba, en efecto, la existencia de una conciencia de final de etapa, manifestada en el reconocimiento de la inutilidad del planeamiento por sí mismo, en ausencia del necesario apoyo institucional válido, así como en la denuncia de la

incapacidad administrativa que había agotado sus posibilidades y mostraba suficientemente su inadecuación.

Pues bien, con base efectivamente en esa idea de final de etapa y en la **complementaria** de que se abría una nueva, es como se ha planteado este número, que pretende reflejar los hechos fundamentales ocurridos en ella. Se trata de una etapa en la que el cambio político general en **el país** y el local en el ámbito de cada uno de los municipios comprendidos en el Área Metropolitana ha jugado un **papel** decisivo.

La historia de estos cinco años pasa por unos cuantos hechos fundamentales que pueden sintetizarse así:

- Lanzamiento de un nuevo programa de **planeamiento** por COPLACO en enero de 1978, aprobación del mismo por los **partidos políticos** parlamentarios y positiva acogida por el movimiento ciudadano.
- Aceptación de dicho programa por los nuevos ayuntamientos democráticos surgidos de las elecciones de 1979 y colaboración de éstos en el desarrollo de aquél.
- Ruptura del entendimiento y colaboración entre Administración Central y Administración **Local** a mediados de 1980. Emancipación municipal, reclamación de competencias detentadas por COPLACO y creación del Consejo de Municipios Metropolitano de Madrid.
- Decreto-Ley de septiembre de 1980: traspaso de competencias **planificadoras** a los municipios. Renuncia al planeamiento metropolitano unitario. Aparición de la **figura** de las Directrices Metropolitanas.
- Elaboración de las directrices por COPLACO e iniciación de la redacción de planes generales por los municipios.
- Aprobación de las directrices en octubre de 1981 e iniciación de la etapa de **compatibilización** de los planes generales municipales.

Pero las razones por las cuales se fueron produciendo esos hechos, **así** como los mecanismos que explican la trabazón entre ellos a través de otros muchos hechos intermedios, son suficientemente complejos como para que admitan diversas interpretaciones. Es natural. La historia nunca es objetiva, sino que responde al punto de vista de quien la escribe. Más aún cuando esa historia es tan próxima que los historiadores son también actores. Así ocurre en este caso, y ello explica que algunos de los trabajos que se reúnen en este número ofrezcan enfoques y valoraciones diferentes de los mismos hechos. **Lejos** de tratar de ofrecer una única visión acorde, se ha preferido esta pluralidad

de apreciaciones, porque resulta **significativa** en sí misma. En algún caso, incluso, la defensa **del punto** de vista elegido y la corroboración de la propia tesis lleva a ligeras deformaciones de una realidad objetivamente comprobable. Es explicable, y ello contribuye al interés del número que, más allá de la fría crónica, ofrece un panorama polémico de opiniones intencionadas, de exaltaciones y omisiones reveladoras de actitudes que también servirán para hacer la historia en el futuro.

El número se abre con unas notas sobre lo que ha venido a quedar como un momento de transición entre la etapa del planeamiento metropolitano unitario y la de los planes municipales **compatibilizados**: el programa de planeamiento de 1978.

Varios trabajos, a continuación, se refieren a algunos aspectos y resultados de aquel programa.

A través de ellos se vierten reflexiones sobre la importante transformación sufrida simultáneamente en la forma de entender y practicar el planeamiento, así como en las actitudes profesionales y ciudadanas hacia él.

Por otra parte, la renuncia a revisar el Plan General de 1963 como una nueva versión del documento unitario que era, sustituyéndolo por el conjunto de los veintitrés planes generales de los municipios comprendidos, supone un punto clave de inflexión del proceso. Nadie podrá dudar que tal fraccionamiento era oportuno y contribuirá eficazmente a una mejora real del proceso de **planeamiento** local de cada municipio. Pero no sería objetivo dejar de señalar, al mismo tiempo, la subsistencia de una serie de importantes incógnitas en relación con la coherencia global de los resultados y con la toma de decisiones sobre aspectos de índole y ámbito supramunicipales.

La importancia de este tema y las incertidumbres que suscita su respuesta encuentran tratamiento en los trabajos finales recogidos en el número, en los que se analiza la naturaleza e intención de las directrices metropolitanas, la orientación de las tareas emprendidas por el Ayuntamiento de Madrid para la elaboración de "un plan nuevo" y unas reflexiones sobre la posibilidad de un futuro planeamiento metropolitano sin modelo previo, fiado a la autocompatibilización de los trabajos municipales entre sí y a los mecanismos **institucionales** que hay para conseguirlo.

Como podrá juzgar el lector a través de estos trabajos, el momento es extraordinariamente interesante, puesto que se están viviendo importantes transformaciones metodológicas y políticas. Las cuestiones abiertas son tantas, por otra parte, que este editorial sólo puede terminar prometiendo un nuevo número sobre el mismo tema para dentro de algún tiempo y poniendo el consabido continuará junto con el punto final.